

## SESIONES ORDINARIAS

2016

## ORDEN DEL DÍA N° 127

Impreso el día 19 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 31 de mayo de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los juicios en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversiones (CIADI) iniciados contra el Estado argentino. **Camaño**. (587-D.-2016.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Camaño, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de juicios en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversiones (CIADI) iniciados contra el Estado argentino, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2016.

*Elisa M. A. Carrió. – Guillermo R. Carmona. – Ricardo L. Alfonsín. – Rubén D. Giustozzi. – Horacio F. Alonso. – José A. Ciampini. – Alejandro C. A. Echegaray. – Gustavo R. Fernández Mendía. – Nilda C. Garré. – Horacio Goicoechea. – Lucas C. Incicco. – Carlos M. Kunkel. – Martín A. Pérez. – Mario R. Negri. – Mirta A. Soraire. – Juan C. Villalonga.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que correspondan, tenga a bien remitir a esta Honorable Cámara un informe acerca de los siguientes puntos:

1. Cantidad de juicios en el Centro Internacional de Arreglo de diferencias Relativas a las Inversiones (CIADI) iniciados contra el Estado argentino, con es-

pecificación de los reclamantes, el importe y el motivo del reclamo.

2. Estado de los mismos, con información precisa de: *a)* cuántos de ellos han sido fallados en favor y en contra del Estado argentino, de los montos de condena y el valor actual al que asciende esta última, especificando si se prevé la aplicación de intereses compensatorios o punitivos y cuál es la tasa; *b)* cuántos están aún pendientes de resolución.

3. Acuerdos logrados por el Estado argentino con relación a los mismos, con información precisa de: *a)* los montos a que asciende cada acuerdo, la quita o financiamiento logrados en cada caso y el modo en que el Estado argentino acometerá su pago; *b)* si los montos acordados y los convenidos prevén la aplicación de intereses compensatorios o punitivos, señalándose cuál es la tasa correspondiente; *c)* a quién se deberá pagar, y si los mismos son los demandantes originarios.

4. Grado de impacto o efecto que los pagos comprometidos, las sentencias negativas dictadas y/o la eventualidad de futuras sentencias de condena pueden tener en materia de reservas.

*Graciela Camaño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Camaño, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de juicios en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversiones (CIADI) iniciados contra el Estado argentino, y otras cuestiones conexas, ha tenido en cuenta la pertinencia de la información solicitada para una adecuada planificación de la política exterior comercial de la Argentina.

*Elisa M. A. Carrió.*